PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

El equipamiento objeto es el siguiente:

- Dos servidores Tipo A.
- Un servidor Tipo B.
- Dos servidores Tipo C.
- Servicios de asistencia técnica.

Las características técnicas que se relacionan a continuación, deben entenderse mínimas.

Características Técnicas:

Servidor Tipo A

1. Número de unidades a suministrar dos.
2. Formato de la máquina enracable, en Armario Rack de 19".
3. Procesador : Dos procesadores Quad Core a 2,6 GHz, con extensión hardware para virtualización.
4. Memoria RAM 16GB, con capacidad de ampliación a 32GB.
5. Memoria caché 6MB.
6. Dos puertos Ethernet 1000 Mb/s, en placa base.
7. Una tarjeta Quad Port de 1 Gb.
8. Dos tarjetas HBA de un puerto de Fibre Chanel a 4 GB ó dual Port FC.
9. Cuatro slot para ampliación PCI y 4 host-plug.
10. Controladora de vídeo con 8 MB de memoria.
11. 2 Unidades de Discos internos con capacidad de 146GB cada uno de ellos de 10k rpm.
12. Controladora RAID con 512Mb de caché, habilitada para lectura y escritura.
13. Lector /Grabador DVD+R /CD-RW.
14. Nº mínimo de puertos : serie 2 y 4 USB 2.0.
15. Fuentes de alimentación redundantes.
16. Sistema Operativos soportados: Windows Server 2003R2 y 2008, Línux y Unix.
17. 1 licencia por servidor de Server Management Suite Enterprise Licensing.
18. Período de suministro 1 mes.

19. Plazo de instalación 1 mes.
20. Período de garantía 4 años. Respuesta de soporte técnico en 4 horas, en franja horaria de 08:00 a 20:00 horas.

Servidor Tipo B

1. Número de unidades a suministrar una.
2. Formato de la máquina enracable, en Armario Rack de 19". Tamaño máximo 4U.
3. Nº de procesadores 2 a 2,6 GHz de frecuencia, con capacidad de crecimiento a 4 procesadores.
4. Memoria RAM 32GB, con capacidad de ampliación a 64GB.
5. Memoria caché 2MB.
6. Dos puertos Ethernet 1000 Mb/s, en placa base.
7. Una tarjeta Quad Port de 1 Gb
8. Dos tarjetas HBA de Fibre Chanel a 4 GB ó dual Port FC.
9. Cuatro slot para ampliación PCI y 4 host-plug.
10. Controladora de vídeo con 8 MB de memoria.
11. 2 Unidades de Discos internos con capacidad de 256GB cada uno de ellos de 10k rpm.
12. Controladora RAID con 512Mb de caché, habilitada para lectura y escritura.
13. Lector / Grabador- DVD+R /CD-RW.
14. Nº mínimo de puertos : serie 2 y 4 USB 2.0. Al menos dos puertos USB deben ser accesibles desde el frontal de la máquina.
15. Fuentes de alimentación redundantes.
16. Sistema Operativos soportados: Windows Server 2003R2 y 2008, Línux y Unix.
17. 1 licencia por servidor de Server Management Suite Enterprise Licensing
18. Período de suministro 1 mes.
19. Plazo de instalación 1 mes.
20. Período de garantía 4 años. Respuesta de soporte técnico en 4 horas, en franja horaria de 08:00 a 20:00 horas.

Servidor Tipo C

1. Número de unidades a suministrar dos.
2. Formato de la máquina enracable, en Armario Rack de 19".

3. Procesador : Dos procesadores Quad Core a 2.6 GHz, con extensiones hardware para virtualización.
4. Memoria RAM 16GB, con capacidad de ampliación a 32GB.
5. Memoria caché 6MB.
6. Cuatro puertos Ethernet 1000 Mb/s.
7. Cuatro slot para ampliación PCI y 4 host-plug.
8. Controladora de vídeo con 8 MB de memoria.
9. 2 Unidades de Discos internos con capacidad de 146GB cada uno de ellos de 10k rpm.
10. Controladora RAID con 512Mb de caché, habilitada para lectura y escritura.
11. Lector/ Grabador- DVD+R /CD-RW.
12. Nº mínimo de puertos : serie 2 y 4 USB 2.0..
13. Fuentes de alimentación redundantes.
14. Sistema Operativos soportados: Windows Server 2003R2 y 2008, Línux y Unix.
15. Período de suministro 1 mes.
16. Plazo de instalación 1 mes.
17. Período de garantía 4 años. Respuesta de soporte técnico en 4 horas, en franja horaria de 08:00 a 20:00 horas.

Servicios:

1. Instalación física en Rack de servidores(cinco unidades).
2. Instalación S.O. 2008 Server en todos los servidores(cinco unidades).
3. Creación y configuración de Clúster.
4. Instalación software de Microsoft Office 2007.
5. De los trabajos realizados se entregará a la Cámara de Cuentas, un documento descriptivo y completo, en soporte magnético.
6. Cinco jornadas de técnico para transferencia de conocimiento, formación ó cualquier otro trabajo que sea requerido por el servicio de informática de la Institución. La jornada laboral se computa a 8 horas / día.
7. El Servicio de Informática pondrá a disposición del adjudicatario de este trabajo, cuánta información necesite de la instalación informática, además de la infraestructura necesaria para la instalación de los equipos.
8. Toda la información facilitada por la Cámara de Cuentas a la empresa adjudicataria tendrá carácter confidencial, quedando comprometida la empresa por la LOPD:

Todos los trabajos de servicios se darán por concluidos una vez los equipos servidores estén instalados en el Rack de alojamiento y todos los servicios que ofrecen a usuarios estén operativos en la Red de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El período de garantía de los trabajos realizados será de un año.

CRITERIOS DE VALORACIÓN.

A continuación se relacionan los criterios de valoración y los valores máximos a obtener en los diferentes conceptos.

1. Mejoras de equipos: 50 puntos.

En este apartado se valorarán los elementos hardware que componen los equipos y sean susceptibles de ampliación ó mejora. La puntuación máxima se obtendrá para cada uno de los elementos que superen las características técnicas mininas pedidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por comparación lineal con el mejor valor ofertado.

2. Plan de instalación y puesta en funcionamiento: 30 puntos.

Su valoración será la que resulte del estudio del documento de instalación. Contendrá al menos relación de tareas, equipo de trabajo, personal técnico adscrito a la instalación, organización del trabajo y cronograma que contemple desde la recepción del equipamiento hasta le puesta en funcionamiento.

3. Período de garantía y soporte: 10 puntos

En este apartado se valorarán los servicios que superen los requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. La puntuación máxima se obtendrá para cada uno de ellos,.por comparación lineal con el mejor servicio ofertado.

4. Oferta económica: 10 puntos.

La valoración máxima de 10 puntos la obtendrá la oferta económica de menor valor, el resto de ofertantes obtendrá la que le corresponda en el reparto lineal de 10 puntos entre los valores máximo y mínimo obtenidos de entre los ofertantes